

DECRETO ALCALDICIO N° 378 /
AUTORIZA CIERRE PREVENTIVO DE CALLE
QUE INDICA.

REQUINOA, 05 FEB 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

Correo electrónico de fecha 04 de febrero de 2026 de Srta. Carolina Olave Prevencionista de Riesgo Empresa Ávila Obras de Ingeniería AVOI, mediante el cual informa que producto de los trabajos que se encuentran en desarrollo, en razón de la ejecución del proyecto "Refuerzo Colector Las Dalias", se produjo un socavón en la calzada oriente entre las calles Eduardo Correa y Los Copihues, por lo que se requiere un cierre temporal en el tramo indicado con el fin de evitar accidentes vehiculares o daños a terceros.

Memo n° 13 de fecha 04 de febrero de 2026 del Departamento de Tránsito y Transporte Público mediante el cual solicita decretar cierre preventivo entre las calles Eduardo Correa y Los Copihues, con el fin de evitar accidentes vehiculares o daños a terceros.

DECRETO:

AUTORIZASE cierre preventivo entre las calles Eduardo Correa y Los Copihues, con el fin de evitar accidentes vehiculares o daños a terceros, producto de socavón en calzada oriente de tramo señalado.

DEJESE establecido que la empresa Ávila Obras de Ingeniería AVOI debe dar cumplimiento a plan de tránsito existente, realizando las acciones necesarias para resguardar la seguridad vial, tanto vehicular como de peatones, por lo que deberá instalar además la señalética correspondiente Responsable de las obras Srta. Carolina Olave, Prevencionista de Riesgos de la empresa, quien se encargará de velar por la instalación de todos los elementos de protección peatonal y vehicular y entregar copia del presente D.A. a Carabineros Subcomisaría Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/LGE/JBV/jbv

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Empresa AVOI
- Subcomisaría Carabineros
- Seguridad Pública
- Departamento de Tránsito y Transporte Público



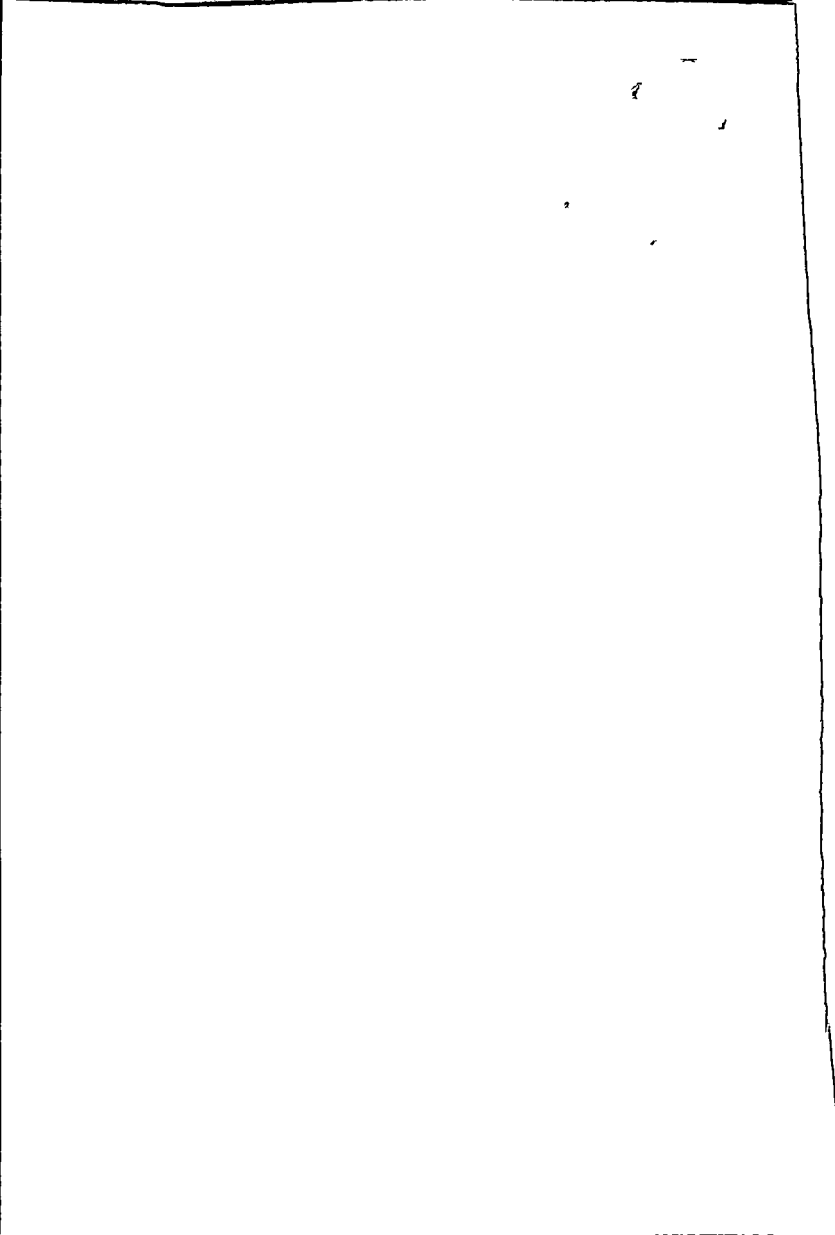
FOLIO	688
FECHA	01/02/16
HORA	13:40

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARIA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCION DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRANSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURIDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDIA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

(15) *[Signature]*
01/21/16





MEMO: _____ **13** _____ /

ANT. : Socavón calzada oriente entre calle Eduardo Correa y Calle Los Copihues.

MAT. : Solicita Decretar cierre preventivo.

REQUÍNOA, 04 de febrero de 2026

A : **SR. CARLOS ARRIAGADA BLANCO**
ALCALDE (S)

DE : **JESSICA BERNALES VERDUGO**
JEFA DEPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)

Junto con saludar, se remite para su autorización, solicitud recibida mediante correo electrónico con fecha 04.02.2026 de Ávila Obras de Ingeniería, mediante la cual informa que producto de los trabajos que se encuentran en desarrollo, en razón de la ejecución del proyecto “Refuerzo Colector Las Dalias”, se produjo un socavón en la calzada oriente entre las calles Eduardo Correa y Los Copihues, por lo que se requiere un cierre temporal en el tramo indicado. , con el fin de evitar accidentes vehiculares o daños a terceros.

Lo anterior en consideración a que la empresa mantiene un plan de tránsito y debe realizar las acciones necesarias para resguardar la seguridad de peatones y evitar accidentes vehiculares y/o daños a terceros.

Se considera además por parte de la empresa, la instalación de la señalética correspondiente.

Se adjunta D.A. para su firma, correo electrónico.

Sin otro particular, se despide atentamente



JESSICA BERNALES VERDUGO
JEFA DEPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)

JBV/jbv.
DISTRIBUCIÓN
- Alcaldía
- Dpto. Tránsito

Luis Medina

De: Jessica Bernales <jessicabernales@requinoa.cl>
Enviado el: miércoles, 4 de febrero de 2026 10:57
Para: luismedina@requinoa.cl
Asunto: RV: Cierre calle Las Dalias Villa Jardín



Jessica Bernales Verdugo

Jefe Departamento de Tránsito y Transporte Público (S)

Municipalidad de Requinoa

Teléfono: 9 92792170

Email: jessicabernales@requinoa.cl - www.requinoa.cl



De: carolina olave gomez [mailto:olavegomez@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 4 de febrero de 2026 10:45
Para: carlosarriagada@requinoa.cl; marielabermudez@requinoa.cl; ramon.palacios@requinoa.cl; jessicabernales@requinoa.cl
CC: oscar.cordova.conscivil@gmail.com; manuel.urzua@avoi.cl
Asunto: Cierre calle Las Dalias Villa Jardín

Junto con saludar, cumpla con informar que producto de los trabajos que se encuentra realizando la empresa AVOI en el proyecto refuerzo colector Las Dalias, se produjo un socavón en la calzada oriente entre las calles Eduardo Correa y Los Copihues.

Esta calzada (oriente) se encuentra en voladizo (en el aire) y con el fin de evitar accidentes vehiculares o daños a terceros la empresa cerró calle Las Dalias en los tramos señalados anteriormente mientras continúen los trabajos.

La empresa está comprometida en tomar todas las medidas necesarias para evitar daños a la comunidad y a terceros que se vean afectados.

Adjunto fotografías del estado del pavimento.



Carolina Olave
Prevención de Riesgos

PD: Por favor acusar recibo



Atte